

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



COMPONENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE PROTOCOLO DE TRANSICIÓN
PROGRESIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO A LA PRESENCIALIDAD EN
CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD

MEDELLIN

1. Información de referencia.

Nombre de la institución educativa: **ALFONSO MORA NARANJO**

Código DANE: **10 5001019062**

Nombre rector: **MARIA GEMMA MUÑOZ OSORNO**

Correo electrónico del rector: **almoranaranjo@hotmail.com**

2. Decisión directiva.

El Consejo Directivo, en su calidad de máximo órgano directivo del establecimiento educativo **INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO**, de conformidad con las nuevas disposiciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 777 del 02 de junio de 2021 que “ definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopte el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”, dispone la reactivación del sector educativo en su totalidad, dando continuidad a los protocolos de bioseguridad ya implementados por los establecimientos educativos y su actualización según los anexos técnicos de la Resolución, el Artículo 5 de la Resolución en mención, establece “Retorno a las actividades laborales, contractuales y educativas de manera presencial”. Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas organizarán el retorno a las actividades académicas presenciales de los docentes, directivos docentes, personal administrativo y personal de apoyo logístico que hayan recibido el esquema completo de vacunación.”

El Municipio de Medellín mediante el Decreto 0533 del 30 de junio de 2021, establece entonces los criterios para el retorno a las actividades académicas presenciales de toda la comunidad educativa, derogando el Decreto 1080 de 2020, por el cual fue definido el Plan Territorial de Alternancia Educativa, y se adopta la **“Estrategia Territorial para el regreso a presencialidad”**; herramienta y guía mediante la cual los Establecimientos Educativos proyecten su regreso a las actividades presenciales con los protocolos de bioseguridad actualizados según las medidas indicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en su anexo técnico.

La organización del modelo de alternancia requirió del análisis del contexto particular de la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO, con el fin de crear condiciones de bioseguridad, sanitarias, pedagógicas y administrativas aptas para el regreso progresivo, gradual y seguro de estudiantes y maestros, así como análisis epidemiológico en el territorio, contando para ello con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Educación y de Salud de Medellín.

Por lo anterior, nos servimos presentar, el presente componente de gestión pedagógica de los protocolos para los criterios para el retorno a las actividades académicas presenciales de toda la comunidad educativa de la I.E ALFONSO MORA NARANJO en condiciones de bioseguridad, bajo los alcances definidos en el presente documento

3. Alcance de la solicitud.

El presente protocolo es aplicable para el siguiente alcance:

Sede	Dirección	No. de Licencia	No de registro
ALFONSO MORA NARANJO Básica secundaria, media técnica y educación de adultos nocturno	Carrera 48ª # 77-68	Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 2018500500 del 16 de julio de 2018 por la media técnica Nit 811017266-9	No aplica
SANTA MARIA GORETTI Preescolar y básica primaria	Calle 67 # 48ª -32		

La información incluida en el cuadro anterior es la definida en la licencia, registros y directorios oficiales del sector educativo para Medellín.

4. Diagnóstico.

La Alcaldía de Medellín dispuso como herramienta informática el portal de “Medellín Me Cuida” – Instituciones Educativas, para el trámite de solicitudes y autorizaciones para la implementación del modelo de alternancia en cada establecimiento educativo, para la verificación y aprobación de los protocolos de bioseguridad por parte de personal idóneo de la Secretaría de Salud de Medellín. Los cuales fueron verificados, aprobados y aplicados por la institución EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO en el regreso a alternancia a partir del 10 febrero, no obstante, dados los altos índices de contagios y ocupación de UCI en el Departamento y del Municipio, fue declarada la alerta roja hospitalaria, por lo que la Secretaría de Educación tomó la decisión de suspender la presencialidad en el modelo de alternancia en las instituciones educativas de la ciudad del 05 de abril al 14 de mayo, Igualmente, los Establecimientos Educativos compartieron con los padres de familia el formato de “consentimiento informado para participar de las actividades presenciales en alternancia”, así como el acta del Consejo Directivo, documentos que eran necesarios para dar inicio al modelo con la aprobación por parte de la comunidad educativa y Secretaría de Salud de Medellín.

La Institución Educativa ALFONSO MORA NARANJO ha gestionado y considerado la siguiente información, con el fin de analizar y viabilizar la implementación de la presencialidad en condiciones de bioseguridad.

- 1- Para el regreso a la presencialidad a partir del 15 de julio de 2021 se tiene presente Vacunación de docentes de acuerdo con la priorización indicada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 588 del 7 de mayo de 2021, por medio de la cual se incluye en la etapa 3, entre otros, los docentes, directivos docentes, personal de apoyo logístico y administrativo de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media y finalizando el mes de mayo y junio

- 2- El Consejo Directivo de la institución educativa ALFONSO MORA NARANJO determina las siguientes estrategias pedagógicas para garantizar el servicio educativo de manera presencial en la aplicabilidad de las directrices ministeriales y la “Estrategia Territorial para el regreso a presencialidad.

El retorno a las actividades académicas presenciales, será fruto de un trabajo articulado entre todos los actores y partes interesadas en esta medida de reinicio de actividades pedagógicas con acompañamiento presencial de los docentes en los establecimientos educativos.


Será responsabilidad de todos velar tanto por el cumplimiento de las normas biosanitarias como de los lineamientos pedagógicos, de manera que se garantice tanto el derecho a la educación, como el derecho a la salud y la vida de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Las medidas para el regreso presencial a las aulas de clase serán acordes a las condiciones de cada una de las sedes educativas, de la población que atiende, de las condiciones de infraestructura, de su planta docente y de otras condiciones particulares del contexto de cara a la presencialidad


Bajo el liderazgo del rector, se acompañará el retorno a la presencialidad y el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno total a las aulas de clase.

- a) Hacer seguimiento en la Institución de forma permanente a las condiciones de prestación del servicio educativo y las normas biosanitarias establecidas en el Anexo Técnico de la Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- b) Garantizar la adopción de protocolos, normas biosanitarias, políticas y criterios para la implementación de la estrategia para el regreso a las actividades presenciales en la respectiva institución educativa.
- c) Exigir el cumplimiento de las medidas biosanitarias para el retorno a la presencialidad en la institución.
- d) Evaluar constantemente el desarrollo de la estrategia para el regreso a la presencialidad plena en la institución.
- e) Acompañar a docentes en la implementación de estrategias de flexibilización curricular que garanticen un adecuado aprendizaje tanto de los estudiantes en presencialidad como en los estudiantes que no se acojan a dicha medida.
- f) Velar por la atención y solución oportuna de todos los requerimientos o necesidades que expresen estudiantes, acudientes o docentes y tengan relación directa con la prestación del servicio educativo para el retorno a la presencialidad


- 3- Socializar y sensibilizar a la comunidad educativa de manera virtual la estrategia territorial para el regreso a las actividades académicas presenciales, la actualización y puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad ya concertados y demás disposiciones Ministeriales



FASES





1-Estudio remoto desde casa
Adaptarse a la nueva "rutina" y los retos que implica aprender en línea o con guías de estudio



2-Alternancia
Aprender a convivir con protocolo de bioseguridad en la escuela

3- Presencialidad
La interacción social del estudiante con sus pares y con sus docentes forma parte fundamental del desarrollo humano integral; es ahí en donde se forman los sentimientos, las emociones, los afectos tan propios del ser humano y en donde se aprende lo que significa ser persona y ser social.





NORMATIVIDAD

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la **Resolución 777 del 02 de junio de 2021** " define los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopte el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas", **se dispone la reactivación del sector educativo en su totalidad**

Resolución 777 de 2021 del 02 de junio del 2021 Ministerio de Salud y Protección Social

ARTICULO 4º. PARAGRAFO 3º:

"El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias. Los aforos estarán determinados por la capacidad que tiene cada establecimiento educativo, a partir de la **adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro** y las condiciones de bioseguridad definidas en el anexo que hace parte integral de la presente resolución"



Comunicación del Ministerio de Educación a Secretaria de Educación de Medellín

"la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada, en los términos señalados por la Resolución 777 del 2 de junio de 2021, ahora cuenta con un mes aproximadamente para concluir lo necesario para garantizar el derecho a la educación presencial a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes con protocolos de bioseguridad para toda la comunidad educativa, lo anterior teniendo en cuenta que con el inicio del periodo de clases en el segundo semestre del año escolar SE RETORNARÁ DE MANERA PLENA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA PRESENCIAL con medidas de bioseguridad para toda la comunidad educativa."

NORMATIVIDAD

Directiva No5 del 17 de junio del 2021 del Ministerio de Educación Nacional

Orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales

El Municipio de Medellín mediante el Decreto 0533 del 30 de junio de 2021, establece los criterios para el retorno a las actividades académicas presenciales de toda la comunidad educativa, "Estrategia Territorial para el regreso a presencialidad"; mediante la cual los Establecimientos Educativos proyecten su regreso a las actividades presenciales con los protocolos de bioseguridad actualizados según las medidas indicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Resolución 777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, establece en su Artículo 7 los deberes de la comunidad en general para el retorno a la presencialidad y la efectiva aplicabilidad y cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por la institución educativa en su protocolo; es deber entonces de la comunidad educativa:

- **AUTOCUIDADO.**
- **CUIDADO MUTUO.**
- **CUMPLIR EL PROTOCOLO Y MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD.**
- **REPORTAR CUALQUIER CASO DE CONTAGIO.**
- **REPORTAR LAS ALTERACIONES DE SU ESTADO DE SALUD** relacionados con síntomas o signos asociados a enfermedad COVID-19.
- **CUMPLIR CON EL AISLAMIENTO EN CASO DE TENER SÍNTOMAS COMPATIBLES O CONTACTO CON PERSONAS CON COVID-19.**

Tomado de presentación de la socialización a comunidad educativa

4- ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CADA SEDE EDUCATIVA CON RESPECTO A:

4.1 composición y características de la población que atiende

SEDE ALFONSO MORA NARANJO Básica secundaria media técnica y educación de adultos nocturno

Comunidad educativa	# de personas	# de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad	# niñas, niños entre los 2 y los 5 años	# de personas de mayores 60 años	# de personas de comunidades indígenas	# de personas con comorbilidades y preexistencias	Vacunados COVID 19
Estudiantes	545	0	0	0	0	0	
Docentes	18			1			18
Directivos docentes	2			2			2

Personal de apoyo administrativo	2						2
Personal de servicios generales y aseo	3						3
Personal de apoyo psicosocial	3						3
Personal de vigilancia	3						3

SEDE SANTA MARIA GORETTI preescolar y primaria

Comunidad educativa	# de personas	# de niñas, niños, jóvenes y adultos con discapacidad	# niñas, niños entre los 2 y los 5 años	# de personas de mayores 60 años	# de personas de comunidades indígenas	# de personas con comorbilidades y preexistencias	Vacunados COVID 19
Estudiantes	256	31	30	0	4	10	
Docentes	10	0	0	1	0	0	10
Directivos docentes	1	0	0	0	0	0	1
Personal de apoyo psicosocial	2	0	0	0	0	0	2
Personal de servicios generales y aseo	2	0	0	0	0	0	2
Personal de vigilancia	2	0	0	0	0	0	2

4.2 Tipo de servicio que presta y cantidad de estudiantes

SEDE ALFONSO MORA NARANJO Básica secundaria, caminar en secundaria, media técnica y educación de adultos nocturno

Grado	Grupo	JORNADA	# estudiantes
SEXTO	01	TARDE	43
SÉPTIMO	01	TARDE	47
SÉPTIMO	CS 01	TARDE	31
SÉPTIMO	CS 02	TARDE	32
OCTAVO	01	TARDE	27
OCTAVO	02	TARDE	23
NOVENO	01	MAÑANA	39
NOVENO	02	MAÑANA	29
NOVENO	CS 01	MAÑANA	30
NOVENO	CS 02	MAÑANA	31
NOVENO	CS 03	MAÑANA	31
DECIMO	01 MEDIA TECNICA	UNICA	34
DECIMO	02	MAÑANA	46
UNDÉCIMO	01	MAÑANA	36
CLEI 3	01	NOCHE	
CLEI 3	02	NOCHE	

CLEI 4	01	NOCHE	
CLEI 6	01	NOCHE	
CLEI 6	02	NOCHE	
CLEI 6	03	NOCHE	

SEDE SANTA MARIA GORETTI preescolar y básica primaria

Grado	Grupo	JORNADA	# estudiantes
TRANSICIÓN	Único	MAÑANA	30
PRIMERO	Único	TARDE	28
SEGUNDO	Único	MAÑANA	34
TERCEO	01	MAÑANA	23
TERCERO	02	TARDE	20
CUARTO	01	MAÑANA	33
QUINTO	01	TARDE	20
QUINTO	02	TARDE	20

4.3 La capacidad instalada.

Sede	Dirección	Tipo de aulas y espacios disponibles*	Cantidad	Mts2 disponibles	Capacidad instalada del espacio	Estado del espacio (B,R,M)
ALFONSO MORA NARANJO	Carrera 48ª # 77-68	Aulas de clase	10	45 m2	17	R
		Sala de sistemas	1	45 m2	17	R
		Unidades sanitarias	10	15 m2	10	R
		Biblioteca	1	45m 2	17	R
		Tienda escolar	1	10 m 2	15	R
		Patios	2	70 m2	45	R
		restaurante	1	50 m2	20	R
SANTA MARIA GORETTI	Calle 67 # 48ª -32	Aulas	Seis	40 m2 cada una	12	R
		Biblioteca	Una	40mts	12	R
		Sala de sistemas	Una	40mts	12	B
		Patio	Dos	100mts cada uno	40	B
		Unidad sanitaria	Dos	20 mts cada	6	R
		Tienda escolar	Una	2mts	1	R
		Área de restaurante escolar	Una	50mts	12	B

4.4 programas de permanencia

La Institución Educativa, en relación con el estado en el que se encuentran los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) y los servicios de apoyo psicológico y apoyo psicosocial, vigilancia y aseo, la Institución Educativa encuentra que:

Tipo de servicio	Estado del servicio
Alimentación	activo modalidad refrigerio industrializado
Transporte escolar	tiquete estudiantil cívica estudiantil
Vigilancia	Actualmente hay un (1) guarda que atendería el ingreso.
Aseo	2 aseadoras sede Santa Maria Goretti 3 aseadores sede principal
Tienda escolar	Cerrada
acompañamiento psicosocial	MAITE Y ENTORNO ESCOLAR PROECTOR Apoyando en todo momento a las familias, llamadas, visitas domiciliarias, apoyo a estudiantes para ambas sedes
DOCENTE DE APOYO PEDAGOGICO Y DOCENTE PTA	Acompañamiento de la docente de apoyo a estudiantes diagnosticados y por diagnosticar Acompañamiento a docentes de preescolar y primaria por parte del programa todos a aprender

4.5 La disposición de las familias para apoyar el retorno progresivo y seguro a la presencialidad.
Después de socializar con las familias y cuidadores estudiantes adultos, el resultado para regresar a presencialidad por grupo

SEDE ALFONSO MORA NARANJO Básica secundaria, caminar en secundaria, media técnica y educación de adultos nocturno

Grado	Grupo	JORNADA	# estudiantes que regresan a presencialidad	# estudiantes matriculados que NO regresan y causa
SEXTO	01	TARDE	34	5 No hay comunicación ni contacto 4 Matricula cancelada
SÉPTIMO	01	TARDE	30	8 cambio de domicilio y sin comunicación 9 matricula cancelada
SÉPTIMO	CS 01	TARDE	17	8 matricula cancelada y cambio de domicilio 6
SÉPTIMO	CS 02	TARDE	16	10 matricula cancelada 6 sin comunicación
OCTAVO	01	TARDE	25	4 desmotivación, cambio de domicilio 3
OCTAVO	02	TARDE	22	5 matricula cancelada
NOVENO	01	MAÑANA	25	10 matricula cancelada 4 cambio de domicilio
NOVENO	02	MAÑANA	26	3 cambio de domicilio
NOVENO	CS 01	MAÑANA	21	
NOVENO	CS 02	MAÑANA	21	7 matricula cancelada 3 sin contacto ni comunicación
NOVENO	CS 03	MAÑANA	23	10 matricula cancelada 6 desmotivación y cambio de domicilio
DECIMO	MEDIA TECNICA	UNICA	22	6 retirados de la media técnica 6 matricula cancelada
DECIMO	02	MAÑANA	24	7 matricula cancelada 5 trabajando

				Sin comunicación
UNDÉCIMO	01	MAÑANA	31	4 matrícula cancelada 1 decisión personal
CLEI 3	01	NOCHE		
CLEI 4	01	NOCHE		
CLEI 5	01	NOCHE		
CLEI 6	02	NOCHE		

SEDE SANTA MARIA GORETTI preescolar y básica primaria

Grado	Grupo	JORNADA	# estudiantes que regresan a presencialidad	# estudiantes matriculados que NO regresan y causa
TRANSICIÓN	Único	MAÑANA	26	2 con PIAR por su condición 2 con los que se perdió contacto
PRIMERO	Único	TARDE	25	3 viven en otra ciudad
SEGUNDO	Único	MAÑANA	29	2 cambio de residencia 1 miedo al COVID 2 se perdió contacto
TERCEO	01	MAÑANA	22	1 vive en Bello
TERCERO	02	TARDE	19	1 vive en otro departamento
CUARTO	01	MAÑANA	32	1 en otro país
QUINTO	01	TARDE	16	4 viven fuera de la ciudad
QUINTO	02	TARDE	20	0

5- La adecuación para responder a las medidas de bioseguridad.

REGLAMENTACION de BIOSEGURIDAD
Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID19, avalado.
Disponer de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos.
Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
Instalar dispensadores de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente para el uso de usuarios de la actividad.
Todos deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
Se debe informar que todos deben realizar el protocolo de lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero, y antes y después de comer.
Intensificar las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio, para su correcta ejecución.
Lavado de manos y técnica de lavado
El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara
La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
El alcohol glicerinado a utilizar, debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
Contar con recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad
Distanciamiento físico:
Asesorar acerca del distanciamiento social informando que deben permanecer al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

Controlar el aforo del personal en el área o recinto de trabajo.
Hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo, como en todos los lugares en donde se pueda tener encuentro con otras personas.
Elementos de Protección Personal- EPP para prevención del COVID-19
Informar acerca del correcto uso de los EPP necesarios para el desarrollo de la actividad (tapabocas, guantes, gafas)
Informar al empleador que debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables
Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.
Tener recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
Contar con PLAN DE SANEAMIENTO BASICO
LIMPIEZA Y DESINFECCION
implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior al cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
Control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control
Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio
Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad
Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.
Rotulado de las diluciones preparadas
Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
RESIDUOS SOLIDOS
Orientar acerca de la adecuada disposición de los residuos sólidos Resolución 02184 de 2019
Residuos generados en el área de trabajo.
Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
AGUA POTABLE
verificar la disponibilidad de agua potable y almacenamiento de esta en función de la prevención del COVID-19
Orientar acerca del lavado de manos, frecuencia de lavado y técnicas.
MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS
instalación de barreras físicas que impidan el ingreso de plagas e insectos a los establecimientos

evaluación de superficies revisar que estas no cuenten con orificios, y tampoco se presenten estos orificios en pisos, paredes, ni techos; evitar los espacios muertos, entre otros

almacenamiento de productos e insumos, no se deben almacenar objetos en desuso; lo que se debe almacenar, realizarlo de manera adecuada, ordenada, separado del piso mínimo 15 cm de manera que se pueda ingresar escoba y traperas para operaciones diarias y periódicas de limpieza y desinfección

Se realiza aplicación de controles químicos por infestación de plagas (aplicación de plaguicidas)

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.

Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada

Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en el establecimiento.

5.4 Acciones

- Conformar**
Comité o equipo para liderar la implementación y evaluación del protocolo
- Disponer**
De insumos para la higienización con agua, jabón, alcohol /gel glicerinado mínimo al 60%
- Exigir**
Que manipuladoras de alimentos cumplan con condiciones sanitarias.
Proveedores cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
Transportadores escolares cumplimiento de protocolos de bioseguridad
- Definir**
Plan de implementación de protocolo
- Fortalecer**
Medidas de auto cuidado en la comunidad educativa
- Consumo de alimentos**
Supervisar que los estudiantes los consuman dentro de la institución educativa.
Establecer turnos para el consumo alimentario
- Valorar**
Condiciones del contexto e Institución Educativa
- Privilegiar**
Actividades al aire libre
- Garantizar**
Distanciamiento físico
Aforos máximos permitidos
Que la cafetería o tienda escolar cumpla con las resoluciones de Min. salud
- Exigir**
Uso correcto de tapabocas durante la estadia en la Institución Educativa
- Abstenerse**
De realizar reuniones colectivas y presenciales .
- Establecer**
horario de lavado de manos especialmente después del consumo de alimentos


Normas de bioseguridad

Inicia en casa

- 1- Bañarse antes de salir para la INSTITUCION EDUCATIVA
- 2- Niñas preferiblemente cabello recogido
- 3-Uniforme de educación física
- 4- Guardar en el morral lo necesario, lo que corresponde al horario del día, no se puede intercambiar útiles escolares
- 5- Kit de bioseguridad Tapaboca de repuesto alcohol o gel. Sacudidor, bolsita para basura
- 6-Desayunar o almorzar en casa según la jornada. En la I.E no hay servicio de tienda escolar
- 7- no comprar nada camino a la escuela, no compartir alimentos



De la casa a la escuela y de la escuela a la casa



Lavado de manos al salir y al llegar



Usar tapaboca durante el desplazamiento

Evitar el consumo y compartir alimentos en el trayecto


Dirigirse directamente a escuela o casa

Distanciamiento físico

El Adulto acompañante utilizar tapabocas, evitar aglomeración en la entrada, llevar y recoger al estudiante puntualmente, no ingresar a la escuela


Dentro de la Institución Educativa

- 

1. Lávate las manos


Prohibido compartir alimentos con los compañeros

Limpieza y desinfección baños, pupitres, equipos, salón barandas, juguetes, etc.

Informar cualquier contacto con persona con COVID
- 

2. Mantén el distanciamiento físico

Demarcación y señalización de distancia

Descanso dirigido por docente en espacio abierto y alternado
- 

3. Usa tapabocas


Adecuada ventilación de espacios


Sitios de desinfección de manos

Informar cualquier síntoma y no asistir a la institución

Manejo de residuos sólidos

Prohibido compartir útiles escolares






6- Consideraciones para la presencialidad en la INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO

6.1- El aforo determinado para la sede Alfonso Mora Naranjo es de 240 con directivos, docentes, administrativos y personal de guardia y aseo
El aforo sede Santa María Goretti es de 160 personas con directivo docentes y personal de guardia y aseo.

6.2- Familias y cuidadores deben presentar en forma escrita y con los soportes médicos las situaciones por las cuales el estudiante no puede regresar en presencialidad
Se seguirá utilizando la plataforma Classroom sólo como apoyo a la clase presenciales.
Es decir, para la subida de material y entrega de algunas tareas que así dispongan los docentes

6.3 A partir del 13 de julio de 2021 todos los estudiantes de la sede principal que no tienen comorbilidades o situaciones de fuerza mayor, deben asistir a la presencialidad en la institución el día que les corresponda según grupo o burbuja y día asignado.

En la sede Santa María Goretti el día lunes 26 de Julio después de la caza de caracoles africanos.

6.4- Se seguirá utilizando la plataforma Classroom sólo como apoyo a las clases presenciales. Es decir, para la subida de material y entrega de algunas tareas que así disponga el docente

6.5-Los estudiantes que por sus comorbilidades sigan con el estudio en casa, continuarán con el trabajo asincrónico mediado por las guías de aprendizaje impresas, las cuales pueden reclamar en la institución.

6.6-Es importante el seguimiento de los padres de familia a este proceso de manera periódica y solicitar a los docentes los avances del estudiante en cuanto a su proceso formativo. De igual manera, concertar con el docente el proceso de sustentación evaluación formativa que se llevará a cabo con los estudiantes

Recuerden que para asumir el estudio en casa se debe firmar y enviar la respectiva solicitud adjuntando los soportes de las comorbilidades del estudiante o anexar una carta explícita que especifique la situación que no le permite la presencialidad, las cuales serán direccionadas al Consejo Directivo de la Institución quién evaluará dichas situaciones.

6.7 Se sugiere además a los padres de familia de estudiantes que han tenido que realizar durante este tiempo cambio de domicilio y que se les dificulta aún más asistir a la presencialidad, que pueden solicitar el apoyo ante rectoría y el núcleo educativo 917 y/o Secretaría de Educación de Medellín , el psicólogo de entorno protector para la reubicación de los estudiantes en otra Institución Educativa donde se les facilite más llevar su proceso formativo y de esta forma garantizarles la permanencia en el sistema educativo

6.8. Para los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o trastornos del comportamiento y aquellos con capacidades y talentos excepcionales debe tenerse en cuenta que cada caso es particular, por lo que se requiere evaluar las necesidades y capacidades de cada estudiante para seguir las medidas básicas de bioseguridad establecidas en sus entornos, para que puedan asistir en presencialidad se recomienda que estos estudiantes tengan interacciones limitadas durante el día por grupos de estudiantes, de ser posible y que las personas que los asisten se mantengan sin mezcla con otros estudiantes o profesionales, sobre todo en el caso de sombras (personal capacitado de acompañamiento para cada estudiante), quienes además deben seguir todas las medidas de bioseguridad, incluyendo el distanciamiento con otras personas y contar con la decisión informada de las familias desde el plan individual de ajustes razonables PIAR

6.9- Durante la prestación del servicio educativo de manera presencial, se deberá seguir la estrategia de cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y establecimientos educativos, que se refiere a identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y

adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico, para permitir los procesos de vigilancia epidemiológica sin que sea necesario el cierre del servicio de educación inicial o del establecimiento educativo, cuando se detecten casos de COVID 19

6.10- Con el fin de facilitar el desarrollo de las actividades académicas presenciales de manera plena, las jornadas académicas de la institución educativa en los niveles de educación preescolar, básica, media y educación para jóvenes y adultos, se modificarán de acuerdo a las condiciones de cada sede

6.11- La familia, desde su condición de corresponsabilidad en la garantía de los derechos a la educación de las niñas, niños y adolescentes, deben implementar con la institución educativa las acciones de pedagogía y acompañamiento permanente a los estudiantes para construir compromisos conjuntos de buenas prácticas de cara a la prestación del servicio educativo de manera presencial.

6.12 Descanso dirigido por el docente con su grupo en sitios determinados. primaria

7. Definición de burbujas por grupos horarios

SEDE ALFONSO MORA NARANJO Básica secundaria, caminar en secundaria, media técnica y educación de adultos nocturno

Grado	Grupo	JORNADA/HORARIO	BURBUJAS	DIA DE LA SEMANA QUE ASISTE	# DE ESTUDIANTES
SEXTO	01	TARDE	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	15
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	13
SÉPTIMO	01	TARDE	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	15
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	15
SÉPTIMO	CS 01	TARDE	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	8
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	12
SÉPTIMO	CS 02	TARDE	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	10
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	14

OCTAVO	01	TARDE	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	15
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	16
OCTAVO	02	TARDE	GRUPO A	Todos los días de la semana	16
NOVENO	01	MAÑANA	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	14
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	16
NOVENO	02	MAÑANA	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	16
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	17
NOVENO	CS 01	MAÑANA	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	14
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	14
NOVENO	CS 02	MAÑANA	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	17
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	15
NOVENO	CS 03	MAÑANA	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	14
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	16
DECIMO	02	MAÑANA	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	16
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	14
DECIMO	MEDIA TECNICA	UNICA	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	14
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	13

UNDÉCIMO	01	MAÑANA	GRUPO A	Una semana 3 (L,M,Mc) días y a la siguiente 2 (J,V)	14
			GRUPO B	Una semana 2 días (J,V) y a la siguiente 3 días (L,M,Mc)	16
CLEI 3	01	NOCHE	GRUPO A		
			GRUPO B		
CLEI 3	02	NOCHE	GRUPO A		
			GRUPO B		
CLEI 4	01	NOCHE	GRUPO A		
			GRUPO B		
CLEI 6	01	NOCHE	GRUPO A		
			GRUPO B		
CLEI 6	02	NOCHE	GRUPO A		
			GRUPO B		
CLEI 6	03	NOCHE	GRUPO A		
			GRUPO B		

I. E. ALFONSO MORA NARANJO

HORARIO GENERAL DE CLASES JORNADA MAÑANA Y TARDE 2021

Grado	LUNES					
Período	1	2	3	4	5	6
	07:00 - 07:45 am	07:45 - 08:30 am	08:30 - 09:15 am	09:30 - 10:15 am	10:15 - 11:00 am	11:00 - 11:45 am
9.01	Tec e Inf.	Tec e Inf.	L. Castellana	L. Castellana	C. Sociales	C. Sociales
	Jonny	Jonny	Stefany	Stefany	Felipe	Felipe
9.02	C. Naturales	C. Naturales	Tec e Inf.	Tec e Inf.	Idioma Ext.	Idioma Ext.
	Liliana	Liliana	Shirley	Shirley	Daniel	Daniel
9.CS1	C. Sociales	C. Sociales	Matemáticas	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales
	Diana	Diana	Mario	Mario	Liliana	Liliana
9.CS2	Matemáticas	Matemáticas	C. Sociales	C. Sociales	L. Castellana	L. Castellana
	Mario	Mario	Diana	Diana	Francis	Francis
9.CS3	Ed. Artística	Ed. Artística	Idioma Ext.	Idioma Ext.	C. Naturales	C. Naturales
	Francisco	Francisco	Daniel	Daniel	Henry	Henry
10.01	Ed. Física	Ed. Física	Matemáticas	Matemáticas	Filosofía	Filosofía
	Francis	Francis	Armando	Armando	Diana	Diana
10.02	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Física y D.	Ed. Física y D.	Ed. Artística	Ed. Religiosa
	Armando	Armando	Francis	Francis	Francisco	Jonny
11.01	C. Sociales	C. Sociales	Química	Química	L. Castellana	L. Castellana
	Felipe	Felipe	Liliana	Liliana	Stefany	Stefany
	12:00 - 12:45 pm	12:45 - 01:30 pm	01:30 - 02:15 pm	02:30 - 03:15 pm	03:15 - 04:00 pm	04:00 - 04:45 pm
6.01	Ed. Artística	Ed. Artística	Tec e inf.	Tec e inf.	L. Castellana	L. Castellana
	Cecilia	Cecilia	Fabio	Fabio	Alberto	Alberto
7.01	L. Castellana	L. Castellana	Matemáticas	Matemáticas	Tec e inf.	Tec e inf.
	Alberto	Alberto	Jorge Mario	Jorge Mario	Fabio	Fabio
8.01	Matemáticas	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales	Idioma Ext.	Idioma Ext.
	Fabio	Fabio	Henry	Henry	Luz Aniria	Luz Aniria
8.02	C. Naturales	C. Naturales	Ed. Artística	Ed. Artística	Ed. Física	Ed. Física
	Henry	Henry	Cecilia	Cecilia	Ancizar	Ancizar
7CS1	C. Sociales	C. Sociales	Idioma Ext.	Ed. Religiosa	C. Naturales	C. Naturales
	Victoria	Victoria	Luz Aniria	Luz Aniria	Henry	Henry
7CS2	Emprendimiento	Matemáticas	C. Sociales	C. Sociales	Ed. Artística	Ed. Artística
	Ancizar	Jorge Mario	Victoria	Victoria	Cecilia	Cecilia

I. E. ALFONSO MORA NARANJO
HORARIO GENERAL DE CLASES JORNADA MAÑANA Y TARDE 2021

Grado	MARTES					
	1	2	3	4	5	6
Periodo	07:00 - 07:45 am	07:45 - 08:30 am	08:30 - 09:15 am	09:30 - 10:15 am	10:15 - 11:00 am	11:00 - 11:45 am
9.01	Ed. Artística	Ed. Artística	Matemáticas	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales
	Francisco	Francisco	Armando	Armando	Liliana	Liliana
9.02	C. Sociales	C. Sociales	Ed. Física y D.	Ed. Física y D.	Matemáticas	Matemáticas
	Felipe	Felipe	Francis	Francis	Mario	Mario
9.CS1	Ed. Ética	Ed. Ética	C. Sociales	C. Sociales	Ed. Religiosa	Idioma Ext.
	Jonny	Jonny	Diana	Diana	Jonny	Daniel
9.CS2	Idioma Ext.	Idioma Ext.	Tec e Inf.	Tec e Inf.	Emprendimiento	Ed. Artística
	Daniel	Daniel	Shirley	Shirley	Francisco	Francisco
9.CS3	Ed. Física y D.	Ed. Física y D.	Ed. Religiosa	Matemáticas	C. Sociales	C. Sociales
	Francis	Francis	Jonny	Mario	Diana	Diana
10.01	Química	Química	L. Castellana	L. Castellana	Tec e Inf.	Tec e Inf.
	Liliana	Liliana	Stefany	Stefany	Shirley	Shirley
10.02	Matemáticas	Matemáticas	Idioma Ext.	Idioma Ext.	C. Sociales	C. Sociales
	Armando	Armando	Daniel	Daniel	Felipe	Felipe
11.01	L. Castellana	L. Castellana	Ed. Artística	Ed. Religiosa	Ed. Física y D.	Ed. Física y D.
	Stefany	Stefany	Francisco	Jonny	Francis	Francis
	12:00 - 12:45 pm	12:45 - 01:30 pm	01:30 - 02:15 pm	02:30 - 03:15 pm	03:15 - 04:00 pm	04:00 - 04:45 pm
6.01	Emprendimiento	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales	Ed. Religiosa	Idioma Ext.
	Ancizar	Jorge Mario	Ancizar	Ancizar	Luz Aniria	Luz Aniria
7.01	C. Sociales	C. Sociales	Idioma Ext.	Idioma Ext.	Ed. Artística	Ed. Artística
	Victoria	Victoria	Luz Aniria	Luz Aniria	Cecilia	Cecilia
8.01	Ed. Artística	Ed. Artística	C. Sociales	C. Sociales	L. Castellana	L. Castellana
	Cecilia	Cecilia	Victoria	Victoria	Alberto	Alberto
8.02	Matemáticas	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales	Ed. Física	Ed. Física
	Fabio	Fabio	Henry	Henry	Ancizar	Ancizar
7CS1	C. Naturales	C. Naturales	Matemáticas	Matemáticas	Tec e inf.	Tec e inf.
	Henry	Henry	Jorge Mario	Jorge Mario	Fabio	Fabio
7CS2	Ed. Religiosa	Idioma Ext.	L. Castellana	L. Castellana	Matemáticas	Matemáticas
	Luz Aniria	Luz Aniria	Alberto	Alberto	Jorge Mario	Jorge Mario

I. E. ALFONSO MORA NARANJO
HORARIO GENERAL DE CLASES JORNADA MAÑANA Y TARDE 2021

Grado:	MIERCOLES					
Período	1	2	3	4	5	6
	07:00 - 07:45 am	07:45 - 08:30 am	08:30 - 09:15 am	09:30 - 10:15 am	10:15 - 11:00 am	11:00 - 11:45 am
9.01	Matemáticas	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales	C. Sociales	C. Sociales
	Armando	Armando	Liliana	Liliana	Felipe	Felipe
9.02	Ed. Ética	Ed. Ética	L. Castellana	L. Castellana	C. Naturales	C. Naturales
	Jonny	Jonny	Stefany	Stefany	Liliana	Liliana
9.CS1	C. Naturales	C. Naturales	L. Castellana	L. Castellana	Emprendimiento	Matemáticas
	Liliana	Liliana	Francis	Francis	Francisco	Mario
9.CS2	C. Sociales	C. Sociales	Matemáticas	Matemáticas	L. Castellana	L. Castellana
	Diana	Diana	Mario	Mario	Francis	Francis
9.CS3	L. Castellana	L. Castellana	Ed. Ética	Ed. Ética	C. Naturales	C. Naturales
	Stefany	Stefany	Jonny	Jonny	Henry	Henry
10.01	Idioma Ext.	Idioma Ext.	C. Sociales	C. Sociales	Matemáticas	Matemáticas
	Daniel	Daniel	Felipe	Felipe	Armando	Armando
10.02	Econ y Política	Emprendimiento	Física	Física	L. Castellana	L. Castellana
	Felipe	Felipe	Armando	Armando	Stefany	Stefany
11.01	Matemáticas	Matemáticas	Idioma Ext.	Idioma Ext.	Tec e Inf.	Tec e Inf.
	Mario	Mario	Daniel	Daniel	Shirley	Shirley
	12:00 - 12:45 pm	12:45 - 01:30 pm	01:30 - 02:15 pm	02:30 - 03:15 pm	03:15 - 04:00 pm	04:00 - 04:45 pm
6.01	Ed. Física	Ed. Física	Ed. Ética	Ed. Ética	C. Sociales	C. Sociales
	Ancizar	Ancizar	Cecilia	Cecilia	Victoria	Victoria
7.01	Ed. Religiosa	Idioma Ext.	Emprendimiento	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales
	Luz Aniria	Luz Aniria	Ancizar	Jorge Mario	Henry	Henry
8.01	L. Castellana	L. Castellana	C. Sociales	C. Sociales	Tec e inf.	Tec e inf.
	Alberto	Alberto	Victoria	Victoria	Fabio	Fabio
8.02	C. Sociales	C. Sociales	Idioma Ext.	Matemáticas	L. Castellana	L. Castellana
	Victoria	Victoria	Luz Aniria	Fabio	Alberto	Alberto
7CS1	Matemáticas	Matemáticas	L. Castellana	L. Castellana	Idioma Ext.	Idioma Ext.
	Jorge Mario	Jorge Mario	Alberto	Alberto	Luz Aniria	Luz Aniria
7CS2	Ed. Ética y Val	Ed. Ética y Val	C. Naturales	C. Naturales	Ed. Física	Ed. Física
	Cecilia	Cecilia	Henry	Henry	Ancizar	Ancizar

I. E. ALFONSO MORA NARANJO

HORARIO GENERAL DE CLASES JORNADA MAÑANA Y TARDE 2021

Grado	JUEVES					
	1	2	3	4	5	6
Periodo	07:00 - 07:45 am	07:45 - 08:30 am	08:30 - 09:15 am	09:30 - 10:15 am	10:15 - 11:00 am	11:00 - 11:45 am
9.01	Idioma Ext.	Idioma Ext.	Ed. Ética y Val	Ed. Ética y Val	Ed. Física	Ed. Física
	Daniel	Daniel	Jonny	Jonny	Francis	Francis
9.02	Matemáticas	Matemáticas	L. Castellana	L. Castellana	Ed. Artística	Ed. Artística
	Mario	Mario	Stefany	Stefany	Francisco	Francisco
9.CS1	Ed. Física	Ed. Física	Tec e inf.	Tec e inf.	Idioma Ext.	Idioma Ext.
	Francis	Francis	Shirley	Shirley	Daniel	Daniel
9.CS2	C. Naturales	C. Naturales	Ed. Física	Ed. Física	Ed. Ética y Val	Ed. Ética y Val
	Liliana	Liliana	Francis	Francis	Jonny	Jonny
9.CS3	L. Castellana	L. Castellana	Matemáticas	Matemáticas	Tec e Inf.	Tec e Inf.
	Stefany	Stefany	Mario	Mario	Shirley	Shirley
10.01	Física	Física	Ed. Artística	Ed. Ética y Val	L. Castellana	L. Castellana
	Armando	Armando	Francisco	Diana	Stefany	Stefany
10.02	Filosofía	Filosofía	Ed. Ética y Val	Idioma Ext.	Química	Química
	Diana	Diana	Diana	Daniel	Liliana	Liliana
11.01	Econ y Política	Emprendimiento	Física	Física	Matemáticas	Matemáticas
	Felipe	Felipe	Armando	Armando	Mario	Mario
	12:00 - 12:45 pm	12:45 - 01:30 pm	01:30 - 02:15 pm	02:30 - 03:15 pm	03:15 - 04:00 pm	04:00 - 04:45 pm
6.01	C. Sociales	C. Sociales	L. Castellano	L. Castellano	Mtemáticas	Matemáticas
	Victoria	Victoria	Alberto	Alberto	Jorge Mario	Jorge Mario
7.01	Ed. Ética y Val	Ed. Ética y Val	C. Naturales	C. Naturales	L. Castellana	L. Castellana
	Cecilia	Cecilia	Henry	Henry	Alberto	Alberto
8.01	Ed. Religiosa	Idioma Ext.	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Física	Ed. Física
	Luz Aniria	Luz Aniria	Fabio	Fabio	Ancizar	Ancizar
8.02	Tec e inf.	Tec e inf.	Ed. Ética y Val	Ed. Ética y Val	Idioma Ext.	Idioma Ext.
	Fabio	Fabio	Cecilia	Cecilia	Luz Aniria	Luz Aniria
7CS1	Emprendimiento	Matemáticas	C. Sociales	C. Sociales	Ed. Ética y Val	Ed. Ética y Val
	Ancizar	Jorge Mario	Victoria	Victoria	Cecilia	Cecilia
7CS2	C. Naturales	C. Naturales	Idioma Ext.	Idioma Ext.	Tec e inf.	Tec e inf.
	Henry	Henry	Luz Aniria	Luz Aniria	Fabio	Fabio

I. E. ALFONSO MORA NARANJO
HORARIO GENERAL DE CLASES JORNADA MAÑANA Y TARDE 2021

Grado	VIERNES					
	1	2	3	4	5	6
Periodo	07:00 - 07:45 am	07:45 - 08:30 am	08:30 - 09:15 am	09:30 - 10:15 am	10:15 - 11:00 am	11:00 - 11:45 am
9.01	L. Castellana	L. Castellana	Emprendimiento	Ed. Religiosa	Idioma Ext.	Matemáticas
	Stefany	Stefany	Francisco	Jonny	Daniel	Armando
9.02	Ed. Religiosa	Emprendimiento	Matemáticas	Idioma Ext.	C. Sociales	C. Sociales
	Jonny	Francisco	Mario	Daniel	Felipe	Felipe
9.CS1	Matemáticas	Matemáticas	L. Castellana	L. Castellana	Ed. Artística	Ed. Artística
	Mario	Mario	Francis	Francis	Francisco	Francisco
9.CS2	Emprendimiento	Idioma Ext.	Ed. Religiosa	Matemáticas	C. Naturales	C. Naturales
	Francisco	Daniel	Jonny	Mario	Liliana	Liliana
9.CS3	C. Sociales	C. Sociales	Idioma Ext.	Emprendimiento	Matemáticas	Matemáticas
	Diana	Diana	Daniel	Francisco	Mario	Mario
10.01	C. Naturales	Emprendimiento	C. Econom y Pol	Matemáticas	Ed. Religiosa	Idioma Ext.
	Liliana	Felipe	Felipe	Armando	Jonny	Daniel
10.02	Física	C. Naturales	L. Castellana	L. Castellana	Tec e Inf.	Tec e Inf.
	Armando	Liliana	Stefany	Stefany	Shirley	Shirley
11.01	Idioma Ext.	Biología	Física	Ed. Ética y Val	Filosofía	Filosofía
	Daniel	Armando	Armando	Diana	Diana	Diana
Periodo	12:00 - 12:45 pm	12:45 - 01:30 pm	01:30 - 02:15 pm	02:30 - 03:15 pm	03:15 - 04:00 pm	04:00 - 04:45 pm
6.01	Matemáticas	Matemáticas	Idioma Ext.	Idioma Ext.	C. Naturales	C. Naturales
	Jorge Mario	Jorge Mario	Luz Aniria	Luz Aniria	Ancizar	Ancizar
7.01	Ed. Física	Ed. Física	Matemáticas	Matemáticas	C. Sociales	C. Sociales
	Ancizar	Ancizar	Jorge Mario	Jorge Mario	Victoria	Victoria
8.01	C. Naturales	C. Naturales	Matemáticas	Emprendimiento	Ed. Artística	Ed. Artística
	Henry	Henry	Fabio	Ancizar	Cecilia	Cecilia
8.02	L. Castellana	L. Castellana	Emprendimiento	Matemáticas	Matemáticas	Ed. Religiosa
	Alberto	Alberto	Ancizar	Fabio	Fabio	Luz Aniria
7CS1	Ed. Artística	Ed. Artística	C. Sociales	C. Sociales	L. Castellana	L. Castellana
	Cecilia	Cecilia	Victoria	Victoria	Alberto	Alberto
7CS2	C. Sociales	C. Sociales	L. Castellana	L. Castellana	Mtemáticas	Matemáticas
	Victoria	Victoria	Alberto	Alberto	Jorge Mario	Jorge Mario

SEDE SANTA MARIA GORETTI preescolar y básica primaria

Grado docente	Grupo	JORNADA/ Horario descanso	BURBUJAS	DIA DE LA SEMANA QUE ASISTE	# DE ESTUDIANTES ASISTEN
TRANSICIÓN MELINA ANDREA MEJIA SANCHEZ	Único	MAÑANA 8 am a 11:30 am Refrigerio Descanso 9:30 a 10:15	GRUPO A	Todos los lunes y miércoles. Y viernes cada 15 días	13
			GRUPOB	Todos los martes y jueves. Y viernes cada 15 días	13
PRIMERO YHON JAIRO GALLO NOREÑA	Único	TARDE 12:30 a 5 pm Refrigerio Descanso 2:30 a 3:15	GRUPO A	Todos los lunes y miércoles. Y viernes cada 15 días	12
			GRUPOB	Todos los martes y jueves. Y viernes cada 15 días	16
SEGUNDO JORGE IVAN CASTAÑO BONILLA	Único	MAÑANA 7:00am a 11:30 am Refrigerio Descanso 9:00 a 9:45	GRUPO A	Todos los lunes y miércoles. Y viernes cada 15 días	15
			GRUPOB	Todos los martes y jueves. Y viernes cada 15 días	14
TERCERO YUDITH MARTINEZ CORTEZ	01	MAÑANA 7:00am a 11:30 am Refrigerio Descanso 9:00 a 9:45	UNICO	TODOS LOS DIAS	22
TERCERO MAXIMILIANA ATEHORTUA GONZALEZ	02	TARDE 12:30 a 5 pm Refrigerio Descanso 2:30 a 3:15	UNICO	TODOS LOS DIAS	19
CUARTO SANTIAGO ACEVEDO CASTAÑO	01	MAÑANA 7:00am a 11:30 am Refrigerio Descanso 9:00 a 9:45	GRUPO A	Todos los lunes y miércoles. Y viernes cada 15 días	15
			GRUPOB	Todos los martes y jueves. Y viernes cada 15 días	17
QUINTO MARY LUZ AGUIRRE	01	TARDE 12:30 a 5 pm Refrigerio Descanso 2:30 a 3:15	UNICO	TODOS LOS DIAS	16
QUINTO LILIANA GOMEZ DELGADO	02	TARDE 12:30 a 5 pm Refrigerio Descanso 2:30 a 3:15	UNICO	TODOS LOS DIAS	20

Nota: 11:30 a 12:30 desinfección de aulas para recibir la jornada de la tarde

Horario directivos y docentes

Con la reactivación plena del sector educativo, **se mantiene y no cambia la jornada laboral de docentes y directivos docentes**, según lo establecido en el Decreto Nacional 1075 de 2015 en su artículo 2.4.3.3.1 y siguientes:

Artículo 2.4.3.3.1 Jornada laboral de los docentes. Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; la evaluación, la calificación, planeación, disciplina y formación de los alumnos; las reuniones de profesores generales o por área; la dirección de grupo y servicio de orientación estudiantil; la atención de la comunidad, en especial de los padres de familia; las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional; la realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación; actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional; y actividades de planeación y evaluación institucional.

Artículo 2.4.3.3.2. Jornada laboral de los directivos docentes de las instituciones educativas. Es el tiempo que dedican al cumplimiento de las funciones propias de dirección, planeación, programación, organización, coordinación, orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de los establecimientos educativos.

Artículo 2.4.3.3.3. Cumplimiento de la jornada laboral. Los directivos docentes y los docentes de los establecimientos educativos estatales deberán dedicar todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias.

El tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector o director de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.4.3.2.3. del presente Decreto. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo, indicadas en el artículo 2.4.3.3.1. del presente Decreto como actividades curriculares complementarias.

Parágrafo 1°. Los directivos docentes, rectores y coordinadores, de las instituciones educativas integradas de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 9° de la Ley 715 de 2001, distribuirán su permanencia en las jornadas o plantas físicas a su cargo, de tal manera que dediquen como mínimo ocho (8) horas diarias al cumplimiento de sus funciones en el establecimiento educativo.

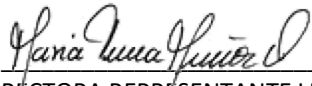
Parágrafo 2°. Los orientadores escolares cumplirán sus funciones de apoyo al servicio de orientación estudiantil conforme al horario que les asigne el rector, el cual será como mínimo de ocho (8) horas diarias en el establecimiento educativo.

Artículo 2.4.3.3.4. Organización. El rector o director es el superior inmediato del personal directivo docente y docente destinado para la atención de las actividades propias del servicio público de educación en cada establecimiento educativo.

En el marco del esquema de alternancia, los programas de permanencia (alimentación y transporte escolar) serán ofrecidos por la institución educativa de la siguiente manera:

Tipo de servicio	Descripción de ajustes en alternancia:	
Alimentación	Llevando al restaurante a los estudiantes en pequeños grupos, garantizando el	Refrigerio industrializado sede Santa Maria Goretti 110 diarios.

	distanciamiento social, el uso del tapabocas y el lavado frecuente de manos	Sede Alfonso Mora
Transporte escolar	Cada estudiante interesado gestionara la cívica estudiantil y realiza el reporte a la auxiliar administrativa para informar a secretaria de educación	
Otros	Apoyo psicosocial con el debido distanciamiento y cuando sea necesario. Continuaran llamadas telefónicas y visitas domiciliarias	Docente de apoyo lunes, martes y viernes sede Santamaria Goretti Miércoles y jueves sede Alfonso Mora naranjo Psicólogo entorno protector lunes, martes y viernes sede principal miércoles y jueves Santa Maria Goretti Psicóloga programa Medellin salud visitas a familias ambas sedes según remisiones Docente PTA acompañamiento jornada intermedia sede Santa Maria Goretti


 RECTORA REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. No.:21558739

ANEXOS TOMADOS DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Anexo 1: Adecuaciones institucionales.

5. MEDIDAS GENERALES I.E ALFONSO MORA NARANJO

5.1 Adecuación



En la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo se dispone de:

- ✓ Alcohol glicerinado al ingreso de la IE, ingreso de oficinas, cafetín, centro de recepción PAE, en el acceso a cada uno de los pisos donde están ubicadas las aulas de clase y en el área de la tienda escolar.
- ✓ Las unidades sanitarias cuentan con un dispensador de jabón antibacterial, ubicado cerca a los lavamanos, dispensadores de papel higiénico, papelería en cada baño.
- ✓ Los lavamanos estarán a la entrada
- ✓ Las unidades sanitarias para hombres (orinales) se habilitan conservando el distanciamiento exigido.
- ✓ Las aulas de clase, oficinas, permanecen con puertas y ventanas abiertas, durante la permanencia de estudiantes, docentes, directivos docentes, personal de apoyo, administrativos y demás funcionarios de la IE.
- ✓ En el aula de sistemas se distribuyen los estudiantes de tal manera que se garantice mantener el distanciamiento de 1 metro entre estudiantes independiente de la disponibilidad de unidades de trabajo.
- ✓ Para garantizar el distanciamiento físico, hay señalización en el piso al ingreso a la IE y en los pasillos indicando con pasos la ruta de ingreso y salida.
- ✓ Se demarca con cinta amarilla adhesiva la ubicación de escritorios y sillas de estudiantes y docentes al interior de las aulas y espacios utilizados para actividades pedagógicas.
- ✓ Los espacios para hacer la fila en la tienda escolar están demarcados.
- ✓ Se demarcan los puntos de ubicación de estudiantes en la cancha y otros espacios utilizados para actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales..
- ✓ Los contenedores de basura se ubican en las áreas de uso común, pasillos, patio, oficinas, y otros espacios.
- ✓ Se dispone de un espacio en las aulas para ubicar las loncheras de los estudiantes. Este lugar es desinfectado al inicio y final de cada jornada.
- ✓ Se dispone de mecanismo para desinfección de zapatos al ingreso de la IE y se hará limpieza de corredores y zonas comunes con sustancia desinfectante con regularidad durante la jornada escolar.

5.2 Limpieza y desinfección



Protocolos
de aseo, limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones y áreas



Labores de limpieza y desinfección
Antes y después de cada jornada



Registro
De las actividades de limpieza y desinfección realizadas



Limpieza y desinfección periódica
De los implementos de aseo



Garantizar
Que el personal de aseo y desinfección haga uso adecuado de los elementos de protección personal



Disponer de insumos
De limpieza y desinfección necesarios



Almacenar
Sustancias desinfectantes en áreas seguras

Lineamientos generales en limpieza y desinfección.

- Garantizar la disponibilidad de insumos de higiene de manos (agua, jabones, toallas desechables para secado de manos) para realizar lavado de manos antes y después de la limpieza y desinfección, y después del manejo y disposición de residuos.
- Garantizar la disponibilidad de elementos para limpieza y desinfección incluyendo: guantes de caucho, jabones/detergentes, paño o toalla para aplicación, desinfectantes para diferentes tipos de superficies.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar durante la jornada escolar, la frecuencia en la limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Limpiar por lo menos una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.



Limpieza y desinfección general

- ✓ Limpieza y desinfección de las aulas y material didáctico utilizado cada vez que hay cambio de grupos en las aulas de clase.
- ✓ Limpieza y desinfección de unidades sanitarias cada hora con los productos recomendados.
- ✓ Fumigación semestral para evitar roedores e insectos para evitar la contaminación.
- ✓ El personal de servicios generales recibirá por escrito protocolo sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- ✓ Dispensador de paños y desinfectante para cada aula a cargo de los docentes que permita limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto masivo (tablero, pupitres, puertas, implementos escolares)
- ✓ Se realizará seguimiento y monitoreo semanal a través de registros que se diligencian al hacer la limpieza y desinfección de espacios
- ✓ La institución dispone del cuarto para almacenar todos los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de los espacios de la institución.
- ✓ Portará permanentemente alcohol y/o gel antibacterial propio.
- ✓ La institución educativa Alfonso Mora Naranjo, propone campañas de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, a través de señalética e información colgada en página institucional y difundida por correo institucional.



Para los espacios comunes seguir las siguientes recomendaciones:

- ✓ Al realizar procesos de desinfección, el personal debe garantizar el uso adecuado de elementos de protección personal: delantal o uniforme antifuído, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- ✓ Todos los elementos de limpieza y desinfección deben ser usados limpios. Al terminar el proceso deben ser lavados y almacenados en una zona designada.
- ✓ Evitar barrer en seco. En caso de hacerlo, utilizar una mopa, en vez de escoba, para evitar esparcir polvo y tierra.
- ✓ Tener en cuenta los principios para evitar recontaminación de las superficies o equipos: de lo más limpio a lo más contaminado, de arriba hacia abajo y de dentro hacia afuera.
- ✓ Los baños siempre serán lo último; designar elementos diferentes para el aseo de baños.
- ✓ Al cambiar de área, lavar los elementos de aseo con jabón y enjuagar con agua limpia.
- ✓ Para desinfectar, no aplicar el alcohol y/o soluciones desinfectantes directamente sobre Elementos electrónicos, colocarlo en una toalla limpia o desechable y luego frotarla sobre los elementos electrónicos como: televisores, controles remotos, teléfonos, pantallas, teclados, entre otros.
- ✓ Siempre tener en cuenta las recomendaciones del fabricante de los equipos, para elegir el desinfectante compatible.
- ✓ Evitar dejar trapos o traperos sumergidos en agua, o agua jabonosa o con desinfectantes. Lavar y exprimir, dejar secar. Los trapos o mopas deben ser lavados al cambiar de áreas; al terminar la actividad lavar los guantes por dentro y por fuera.
- ✓ Asegurar lavado de manos.



5.3. Manejo de residuos sólidos



Realizar recolección
Permanente de residuos sólidos en áreas comunes



Recolectar residuos
Diariamente



Suministrar
Elementos personales de protección a quienes realizan actividades de recolección de basuras



Efectuar procedimiento de higiene de manos
al terminar al término de labores de limpieza



Manejo adecuado de residuos

- ✓ Garantizar la frecuencia regular de la recolección de residuos, de manera que estos no se acumulen y que los contenedores de basura no superen la capacidad.
- ✓ Retirar de las áreas los residuos, de acuerdo con la ruta sanitaria establecida por la Institución educativa, antes de iniciar la limpieza y siempre usar los elementos de protección personal.
- ✓ Cambiar las bolsas y lavar las canecas. Cerrar herméticamente las bolsas de basura de todas las canecas y llevarlas al área de residuos temporal indicado por la Institución educativa.
- ✓ Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos. Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- ✓ Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección de acuerdo con los horarios establecidos por la empresa responsable del servicio de aseo.
- ✓ Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- ✓ Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.
- ✓ Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad



Anexo 3: ingreso y salida de la institución.

5.6 Ingreso y salida de la Institución Educativa desplazamiento desde y hasta la vivienda



Ingreso a la Institución Educativa



- Definir equipo o líder para coordinar.
- Ingreso escalonado.
- Demarcar áreas.
- Impedir acceso sin tapabocas
- Mecanismos para indagar síntomas o antecedentes.
- Registrar temperatura
- Garantizar desinfección de manos
- Impedir el ingreso de familias o cuidadores (salvo en caso donde hayan sido requeridos)

Desplazamiento desde y hasta la vivienda

- Lavado de manos antes de salir de casa
- Usar el tapabocas durante el desplazamiento.
- Evitar consumo de alimentos en el trayecto.
- Dirigirse directamente a la Institución Educativa o la vivienda



Ingreso y salida de la institución.

El aforo máximo de la institución educativa es de 150 personas. Sede Alfonso Mora Naranjo
80 personas sede Santa María Goretti

Antes de salir de casa

La institución educativa establece aspectos para el desplazamiento desde y hacia la vivienda como un compromiso a la **cultura de autocuidado**.

Es responsabilidad de la familia que el estudiante:

- ✓ Realice el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
- ✓ Colocarse el tapabocas antes de salir de casa cubriendo nariz y boca permanentemente y mantener medidas de distanciamiento físico con otras personas durante el recorrido a la institución educativa.
- ✓ Dirigirse directamente de la vivienda a la institución y de la institución a la vivienda sin tener contacto físico con ninguna persona.

Ingreso a la institución

La institución tiene en la portería demarcado el ingreso y además información que describen los aspectos básicos de bioseguridad que deben tenerse en cuenta (Uso de tapabocas, lavado de manos, distanciamiento físico, limpieza y cómo saludar). Además, el personal de seguridad dispondrá de los implementos necesarios para su protección y los elementos para desinfección y toma de temperatura, hará recepción escalonada de ingreso a peatones siguiendo los siguientes pasos.

1. Validación del tapabocas
2. Desinfección de manos
3. Desinfección de zapatos
4. Toma de temperatura
5. Diligenciamiento de planilla ingreso

5.7 Prevención y manejo de situaciones de contagio



Prevención

De situación de contagio

- Contar con un plan de contingencia.
- Contar con información de docentes directivos, administrativos y proveedores que permita identificar lugares donde desarrollan actividades cada jornada
- Contar con información de docentes, directivos, administrativos que incluyan número de teléfono para que sirva como referencia a las autoridades sanitarias
- Identificar en docentes, directivos, administrativos y proveedores la comorbilidad
- Desarrollar estrategias que permitan reporte temprano
- Recomendar el uso del Corona APP

SÍNTOMAS PRIMARIOS DE LA COVID-19



Manejo De situaciones de contagio

- Informar a la familia de personas con probable contagio de COVID-19 para que contacte a la EPS
- Aislamiento de personas con probable contagio de COVID_19.
- Considerar cierre de la I.E por 24 horas si se confirman casos, para realizar aseo y desinfección.
- Comunicar asertivamente a la comunidad educativa presencia de casos confirmados

Manejo del contagio

- ✓ La Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo velará por informar a la familia o cuidadores del estudiante, docente o administrativo la posible sospecha de contagio de COVID -19, con el fin de establecer contacto con la entidad administradora de planes de beneficios (EAPB) o entidad encargada del aseguramiento para la realización de la prueba, también se hará uso del personal de Medellín Me Cuida salud para orientar de los pasos a seguir.
- ✓ La sensibilización al respecto es fundamental no sólo para garantizar el acceso de los posibles casos al servicio de salud, sino para una detección oportuna que evite la propagación masiva de síntomas y casos y la corresponsabilidad con los otros agentes presentes en la institución
- ✓ El plan de contingencia de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo estipula que se deberá aislar de manera oportuna y eficaz al miembro de la comunidad educativa que sea sospechoso de portar COVID -19, así como de garantizar labores dentro de casa en caso de que este se encuentre en capacidad de realizarlo.
- ✓ La institución Educativa Alfonso Mora Naranjo considerará el cierre de sus instalaciones durante 24 horas, en caso de confirmación de COVID- 19 por parte de algún miembro de la comunidad educativa para la realización de limpieza y desinfección de todas las áreas correspondientes, esto con el fin de mitigar las posibilidades de contagio dentro de la institución.
- ✓ Dentro de la Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo se velará por comunicar de manera asertiva y oportuna la presencia de un caso confirmado de COVID 19 a los integrantes de la comunidad educativa en general con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida con dicha persona para identificar posibles nexos epidemiológicos al interior o exterior de la Institución, así como personas susceptibles de contagio y de propagar el virus.



4. MEDIDAS GENERALES

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes.

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas.



Adicional a estas medidas, se deben fortalecer:

- Procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente,
- Manejo adecuado de residuos .
- Uso adecuado de Elementos de Protección Personal-EPP
- Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.



4.1 Lavado de manos



- ✓ Contar con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- ✓ Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en zonas comunes de la institución, en las áreas de descanso, administrativas y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación y asignar una persona encargada de revisar continuamente que los suministros estén cargados
- ✓ La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias..
- ✓ Recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos, explicando entre otras que el lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara, tocar superficies en zonas comunes
- ✓ El gel antibacterial es un refuerzo, debe usarse dos veces entre lavada de manos, de lo contrario creará una película pegajosa en las manos que puede convertirse en un riesgo mayor de contagio
- ✓ El comité de bioseguridad establecerá mecanismos de seguimiento, monitoreo y autocontrol de esta actividad en estos sitios de la institución educativa.
- ✓ Charlas informativas de lavado de manos



Limpia tus manos

¿Cuándo?



Antes de tocar la cara



Después de toser o estornudar



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Antes de preparar y comer alimentos



Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo



Después de tirar la basura



Después de tocar las manijas de las puertas



Después de estar en lugares públicos concurridos



CÓMO LAVARSE CORRECTAMENTE LAS MANOS

TIEMPO ACONSEJADO: 20 segundos

1 Mojar las manos con agua



LA TEMPERATURA DEL AGUA NO ES DETERMINANTE !!!

2 Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de las manos



3 Frotar las manos palma a palma



4 Palma derecha sobre dorso izquierdo con los dedos cruzados y viceversa



5 También palma con palma con los dedos entrelazados



6 Restregar la parte posterior de los dedos con la palma opuesta



7 Frotar circularmente el pulgar izquierdo con la palma derecha y viceversa



8 Frotar formando círculos, hacia atrás y hacia adelante



9 Enjuagarse bien las manos con agua



10 Secar bien las manos con una toalla de un solo uso



MUY IMPORTANTE !!!

11 Usar un papel para cerrar el grifo y abrir la puerta del baño



12 Las manos ahora están limpias



@elperiodico / @EPGraficos



c Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrayéndolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



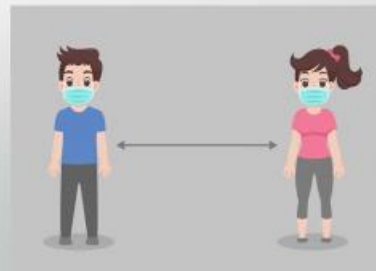
Una vez secas, sus manos son seguras.



4.2 Distanciamiento físico

Distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas.

- ✓ Todos los miembros de la comunidad deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas en espacios abiertos y al menos 1 metro de distancia al interior de las aulas.
- ✓ El aforo de las aulas de clase es de 12 estudiantes máximo. En todo caso siempre debe respetarse el distanciamiento de 1 metro dentro de las aulas.
- ✓ Todos los miembros de la comunidad deberán permanecer en el lugar específico que le sea indicado durante su permanencia en la institución.
- ✓ Las personas circulantes de aseo y seguridad también mantendrán las mismas distancias de protección.



4.3 Manejo de los tapabocas o mascarilla

El propósito principal del uso del tapabocas es contener las partículas producidas por el usuario con el fin de reducir la probabilidad de transmitir la presencia potencial de un virus.

Uso del tapabocas obligatorio en la institución educativa y en áreas con afluencia masiva de personas, además es obligatorio tener uno adicional para cambiarlo en caso de ser necesario (daño, suciedad o humedad).



- ✓ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio.
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de utilizarlo.
- ✓ Se recomienda el uso de tapabocas que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas pueden ser preformados o convencionales
- ✓ En los grupos de preescolar, se espera que los estudiantes utilicen el tapabocas durante toda la jornada escolar, buscando el uso adecuado y seguro del mismo.
- ✓ Para los grupos de primaria en adelante, es obligatorio el uso del tapabocas en todos los espacios y momentos de la jornada escolar, lo cual debe ser acompañado del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas
- ✓ El uso de caretas faciales o protección visual se deja a decisión de los padres, pero no es obligatoria. Siempre deben usarse de manera adecuada con tapabocas
- ✓ Todos los directivos, profesores, personal de apoyo, visitantes y, en general, toda persona que ingrese a las instalaciones, deben usar tapabocas en todo momento, además del seguimiento en el cumplimiento del resto de medidas preventivas



Pasos para colocación y retiro de tapabocas:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros).



Anexo 6 plan operativo

ANEXO 7. acta y acuerdo de reunión consejo directivo con decisión de transición progresiva y en alternancia del servicio educativo a la presencialidad en condiciones de bioseguridad